



---

**KUNTUR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN  
EL SUR S.A.C.**

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

---



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

**KUNTUR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN EL SUR S.A.C.**

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado separado de situación financiera	3
Estado separado de resultados integrales	4
Estado separado de cambios en el patrimonio	5
Estado separado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros separados	7 - 15

US\$ = Dólar estadounidense  
S/. = Nuevo sol



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
**Kuntur Proyectos de Hidrocarburos en el Sur S.A.C.**

7 de mayo de 2015

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **Kuntur Proyectos de Hidrocarburos en el Sur S.A.C.** (una subsidiaria indirecta de Odebrecht Latinvest Perú Ductos S.A. - Perú), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y el estado separado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a 7 adjuntas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550  
[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



7 de mayo de 2015  
Kuntur Proyectos de Hidrocarburos en el Sur S.A.C.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Kuntur Proyectos de Hidrocarburos en el Sur S.A.C.** al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Énfasis sobre una situación

De acuerdo a lo descrito en la Nota 1-c, Kuntur Transportadora de Gas S.A. (en adelante KTG) transfirió a una entidad relacionada, un bloque patrimonial compuesto por estudios de impacto ambiental e ingeniería, y de otros activos y pasivos; manteniendo como principales activos, créditos tributarios. Al respecto, de acuerdo a lo descrito en la Nota 1-d, la Gerencia estima que, de acuerdo con su evaluación financiera y tributaria, los activos que actualmente mantiene KTG, pueden ser utilizados en nuevos proyectos de inversión que actualmente el Grupo Odebrecht mantiene en cartera. En adición, los accionistas de KTG han manifestado su intención de continuar brindando apoyo financiero a KTG Por consiguiente los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo la presunción de que KTG continuará siendo una empresa en marcha y no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar en el caso que la KTG tuviera que realizar sus activos y liquidar sus pasivos.

*Gauglio Aparicio y Asociados*

Refrendado por

-----(socio)

Félix U. Horna  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No. 01-13774



## KUNTUR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN EL SUR S.A.C.

### ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Gastos de administración	(9)	(9)
Diferencia de cambio, neta	1	-
Pérdida antes del impuesto a la renta	<u>(8)</u>	<u>(9)</u>
Impuesto a la renta	-	3
Pérdida del año	<u>(8)</u>	<u>(6)</u>
Otros resultados integrales	-	-
Resultados integrales del año	<u><u>(8)</u></u>	<u><u>(6)</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 15 forman parte de los estados financieros.

**KUNTUR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN EL SUR S.A.C.**

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014  
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	<b>Capital social</b> <b>US\$000</b>	<b>Pérdidas acumuladas</b> <b>US\$000</b>	<b>Total</b> <b>US\$000</b>
Saldos al 1 de enero de 2013	108,834	(1)	108,833
Pérdida y resultados integrales del año	-	(6)	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>108,834</u>	<u>(7)</u>	<u>108,827</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	108,834	(7)	108,827
Pérdida y resultados integrales del año	-	(8)	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>108,834</u>	<u>(15)</u>	<u>108,819</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 15 forman parte de los estados financieros.

## KUNTUR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN EL SUR S.A.C.

### ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Otros pagos de operación aplicado a las actividades de operación	<u>(5)</u>	<u>-</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Préstamos de partes relacionadas	<u>5</u>	<u>-</u>
Variación neta del efectivo y equivalente al efectivo	-	-
Saldo del efectivo y equivalente al efectivo al inicio del año	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo del efectivo y equivalente al efectivo al final de año	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 15 forman parte de los estados financieros.

## KUNTUR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS EN EL SUR S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### 1 INFORMACIÓN GENERAL

#### a) Constitución -

Kuntur Proyectos de Hidrocarburos en el Sur S.A.C. (en adelante la Compañía) fue constituida en Lima, Perú el 26 de junio de 2012.

La Compañía es subsidiaria directa de Inversiones en Infraestructura de Transporte por Ductos S.A.C., la cual posee el 99.99% de las acciones de capital. A su vez Inversiones en Infraestructura de Transporte por Ductos S.A.C. es subsidiaria directa de Odebrecht Latinvest Perú Ductos S.A. (antes Odebrecht Perú Inversiones en Infraestructura S.A.), empresa domiciliada en Perú.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 280 int. 201, San Isidro, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto dedicarse a:

- La explotación directa e indirecta de los negocios de concesiones de obras y servicios públicos, específicamente en el ámbito de infraestructura vial, puertos, aeropuertos, energía, saneamiento básico, tratamiento y abastecimiento de agua, y otras actividades relacionadas a infraestructura, servicios públicos y medio ambiente.
- Prestación de servicios de asesoría técnica relacionados a los negocios indicados en el párrafo anterior.
- El ejercicio de actividades conexas o relacionadas, directas o indirectas, con el objeto social, inclusive la importación o exportación.
- Prestación de servicios de asesoría financiera para las empresas que pertenezcan o estén vinculadas directa o indirectamente a su grupo económico.
- La participación en el capital social de otras sociedades dedicadas al desarrollo de actividades en el sector hidrocarburos, en calidad de socio o accionista.

Asimismo, dedicarse, directamente y/o a través de otras empresas subsidiarias, a la adquisición, construcción, administración, gestión, venta, arrendamiento (y, en general, todo tipo de cesión, transferencia y/o enajenación) de inmuebles y muebles de cualquier tipo, y de su explotación en cualquier forma permitida por la ley; así como efectuar inversiones de capital de cualquier clase de bienes incorporales y similares, entre otros, acciones, bonos y cualquier otra clase de títulos valores.

#### b) Contrato de Concesión con el Estado Peruano suscrito por Kuntur Transportadora de Gas S.A. (en adelante KTG) -

Mediante Resolución Suprema No.040-2008-EM, publicada el 26 de setiembre de 2008, el Estado Peruano otorgó a KTG la concesión de transporte de gas natural por ductos, proyecto denominado "Gasoducto Andino del Sur" mediante contrato firmado con fecha 6 de octubre de 2008 (en adelante el "Contrato de Concesión").

En virtud del Contrato de Concesión, el Estado Peruano otorgó a KTG la concesión sobre el sistema de transporte y los bienes de la concesión (bienes muebles e inmuebles) indispensables para la prestación del servicio de transporte. La concesión comprende el derecho y la obligación de la KTG de diseñar, financiar, suministrar bienes y servicios, construir, operar y mantener el Sistema de Transporte y prestar el Servicio de Transporte, conforme al Contrato de Concesión y a las leyes aplicables, así como la obligación de entregar los bienes de la concesión al Estado Peruano al término del contrato. El plazo por el que se otorgó la concesión es de 30 años.

El 23 de octubre de 2014, KTG solicitó la terminación del Contrato de Concesión. Mediante Resolución Suprema No. 079-2014-EM publicada el 5 de noviembre de 2014 el Estado Peruano declaró la terminación del Contrato de Concesión.

c) Proceso de reorganización –

En abril de 2011, Odebrecht Latinvest Perú Ductos S.A. (en adelante OLPD), una compañía del Grupo Odebrecht, adquirió el 51% de las acciones de KTG, compañía que tiene por objeto la construcción de gasoductos y el transporte de gas natural y otros hidrocarburos. En junio de 2012, OLPD adquirió el 49% restante de las acciones de la KTG. El costo total de esta adquisición ascendió a US\$69,130.

En julio de 2012, OLPD realizó un aporte de capital por US\$39,703 en KTG, siendo a esa fecha el total invertido de US\$108,833.

En septiembre de 2012, como consecuencia de un proceso de reorganización simple, OLPD transfirió un bloque patrimonial a favor de Inversiones en Infraestructura de Transporte por Ductos S.A.C. (en adelante IITD) compuesto por:

	<b>US\$000</b>
Inversión en KTG	108,833
Inversión en la Compañía	1
Préstamo por pagar a Odebrecht Overseas Limited	( 69,428)
Activos netos transferidos	<u>39,406</u>

En octubre de 2012, IITD acordó la segregación de un bloque patrimonial compuesto por la inversión mantenida en KTG, equivalente a US\$108,833, a favor de la Compañía. Al respecto, la Compañía incrementó su capital social a US\$108,834 y emitió 290,047,772 acciones con derecho a voto a favor de IITD, de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Como consecuencia de este proceso de reorganización, la Compañía es dueña de 99.9% del capital social de Kuntur Transportadora de Gas S.A.

El 5 de noviembre de 2014, Kuntur Transportadora de Gas S.A. aprobó la segregación y transferencia de un bloque patrimonial producto de una escisión a la empresa relacionada Gasoducto Sur Peruano S.A. (GSP). Este bloque patrimonial escindido está compuesto por estudios de impacto ambiental e ingeniería, y de otros activos y pasivos por un importe neto de S/. 186,190 miles (US\$63,698 miles). Gasoducto Sur Peruano S.A. emitirá a la Compañía 186,190 miles acciones (valor nominal de S/.1.00 cada una) correspondiente al bloque patrimonial escindido por acuerdo de los accionistas.

d) Empresa en marcha y planes de la Gerencia para KTG -

De acuerdo a lo descrito en la nota 1-c, KTG ha reducido su capital social en US\$63,698 miles lo cual originó que el Patrimonio de KTG al 31 de diciembre de 2014 sea deficitario en US\$8,100 miles, lo cual ha ocasionado que KTG esté en situación irregular, por causal de disolución de acuerdo con la Ley General de Sociedades, como resultado de la escisión de un bloque patrimonial en favor de Gasoducto Sur Peruano S.A. Esta situación constituye una incertidumbre material que puede causar

duda significativa de que KTG continúe como empresa en marcha y, por consiguiente, podría no ser capaz de realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal del negocio. No obstante a ello, los planes de la Gerencia es mantener operativa a KTG, debido a que considera que KTG tiene el potencial para identificar, evaluar y desarrollar proyectos de inversión que actualmente el Grupo Odebrecht mantiene en cartera; en ese sentido la Gerencia considera que de acuerdo con su evaluación financiera y tributaria, KTG puede utilizar sus activos que actualmente mantiene para optimizar nuevos proyectos y revertir la situación patrimonial deficitaria que mantiene al 31 de diciembre de 2014 en el curso normal de sus operaciones futuras. Asimismo, su casa Matriz continuará dando el apoyo económico financiero a KTG.

e) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido preparados y emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro de los plazos de ley, para su aprobación definitiva. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados en Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2014.

## **2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Bases de preparación y presentación -**

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros separados.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros separados surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros separados se presentan en miles de dólares, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros separados se describen en la nota 4.

### **2.2 Consolidación -**

La Compañía no ha preparado estados financieros consolidados con su subsidiaria Kuntur Transportadora de Gas S.A., debido a que la Compañía es una subsidiaria intermedia de Odebrecht Latinvest Perú Ductos S.A., quien prepara estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Odebrecht Latinvest Perú Ductos S.A. es una entidad constituida en Lima, Perú.

## **2.3 Traducción de moneda extranjera -**

### **a) Moneda funcional y moneda de presentación -**

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (su moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **b) Transacciones y saldos -**

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se redimen. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado separado de resultados integrales.

## **2.4 Inversión en subsidiaria -**

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene control. La Compañía posee control en otra entidad cuando está expuesta a, o tiene derecho a, rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las inversiones en subsidiarias se muestran en estos estados financieros al costo. Los dividendos en efectivo recibidos de subsidiarias se acreditan al estado separado de resultados en el momento en que se aprueba su distribución. Los dividendos recibidos en acciones de subsidiarias no se reconocen en los estados financieros.

## **2.5 Deterioro de activos no financieros -**

Las inversiones en subsidiarias se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no recuperarse. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. El valor de mercado es el monto que se puede obtener de la venta de un activo en un mercado libre. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del uso continuo del activo y de su venta al término de su vida útil.

## **2.6 Pasivos financieros -**

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: 'pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas' y 'otros pasivos financieros'. La clasificación depende del propósito por el cual se asumieron los pasivos y la forma como éstos son gestionados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía solo mantiene pasivos en la categoría de 'otros pasivos financieros', los cuales se incluyen en el rubro de cuentas por pagar a partes relacionadas.

## **2.7 Provisiones -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, que es probable que requiera la entrega de un flujo de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del

descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado separado de resultados integrales como gasto financiero.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

## **2.8 Impuesto a la renta -**

El impuesto a la renta presentado en el estado separado de resultados integrales corresponde al impuesto a la renta diferido generado por la pérdida tributaria arrastrable no utilizada.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros separados y aplicando las tasas impositivas (y legislación) vigente o sustancialmente vigente a la fecha de los estados financieros separados y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

## **2.9 Capital social -**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

## **2.10 Normas, modificaciones e interpretaciones que aún no están vigentes -**

*Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía -*

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2014 que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

*Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2015 aplicables a la Compañía y que no han sido adoptadas anticipadamente -*

- NIIF 9, "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 trata sobre la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se emitió en julio de 2014 y retiene, pero simplifica, el modelo mixto de medición de los instrumentos financieros de la NIC 39 y establece tres categorías para la medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de la NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. Para pasivos financieros no hubo cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en Otros resultados integrales, para el caso de pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La NIIF 9 simplifica los requerimientos para determinar la efectividad de la cobertura. La NIIF 9 requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para su gestión de riesgos. La documentación actualizada sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía requiriendo bajo la NIC 39. La norma entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes"

Establece los principios para el reconocimiento de ingresos y para revelar información útil a los usuarios de los estados financieros con relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbres asociados con los ingresos y de los flujos de efectivo que provienen de los contratos con clientes.

Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio y por lo tanto tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios provenientes de tales bienes y servicios. Esta norma reemplaza a la NIC 18 "Ingresos" y a la NIC 11 "Contratos de construcción" y sus interpretaciones. La NIIF 15 entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida.

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### **3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

#### **3.1 Factores de riesgo financiero -**

Las actividades operativas de la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros cuyos efectos son permanentemente evaluados por la Gerencia de la Compañía, a fin de atenuarlos. Los riesgos financieros son riesgo de mercado (incluye principalmente el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía.

##### **a) Riesgo de mercado -**

###### **i) Riesgo de tipo de cambio -**

La Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de tipo de cambio, debido a que las transacciones en moneda extranjera no son significativas. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no presenta activos o pasivos significativos en moneda extranjera.

###### **ii) Riesgo de tasa de interés -**

La Compañía no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que sus ingresos y los flujos de caja son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía no tiene activos significativos que devenguen intereses.

##### **b) Riesgo de crédito -**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo de crédito debido a que no presenta activos financieros ni equivalentes de efectivo.

##### **c) Riesgo de liquidez -**

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Esta área supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Compañía para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento.

La Compañía no presenta pasivos financieros significativos a la fecha del estado separado de situación financiera.

### **3.2 Administración del riesgo de capital -**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. La Gerencia considera razonable su actual estructura de capital.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía financia sus actividades operativas a través de aportes de capital y/o préstamos de empresas relacionadas.

### **3.3 Estimación de valor razonable -**

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a sus vencimientos en el corto plazo.

## **4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **4.1 Estimados y criterios contables críticos -**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen riesgo significativo de causar ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

- Revisión de valores en libros y estimación para deterioro

La Compañía estima que el valor de su inversión en subsidiaria se recuperará en el curso normal de sus operaciones. La Compañía evalúa de forma anual si un activo permanente requiere de una estimación por deterioro de acuerdo con la política contable expuesta en la Nota 2.5. Esta determinación requiere de uso de juicio profesional por parte de la Gerencia para analizar los indicadores de deterioro así como en la determinación del valor en uso. En este último caso se requiere la aplicación de juicio en la elaboración de flujos de caja futuros que incluye la proyección del nivel de operaciones futuras de la Compañía, proyección de factores económicos que afectan sus ingresos y costos, así como la determinación de la tasa de descuento a ser aplicada a este flujo. Como consecuencia de la evaluación de los indicadores internos y externos que podrían indicar deterioro, la Compañía concluyó que no existen indicios suficientes que requieran la ejecución de una prueba de deterioro de activos.

### **4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -**

- Moneda funcional

La Gerencia considera que su moneda funcional es el dólar estadounidense, basada en el hecho que es la moneda funcional de las compañías en la cual mantiene sus inversiones. La moneda que predomina sobre las transacciones de estas compañías es el dólar estadounidense y es la moneda relevante del negocio y, por lo tanto, en su entendimiento de la NIC 21, "Variaciones de los Tipos de Cambio", ha sido definida como su moneda funcional.

## 5 PATRIMONIO

### a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital social está representado por 290,048,772 acciones comunes, con valor nominal de S/.1.00 cada una, equivalentes a US\$108,834, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2014, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación individual del capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
Hasta 1.00	1	0.01
De 90.01 al 100	1	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

### b) Pérdidas acumuladas -

El saldo de esta cuenta incluye las pérdidas acumuladas incurridas por la Compañía.

## 6 SITUACION TRIBUTARIA

- a) La Gerencia de la Compañía ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del Impuesto a la Renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros separados, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.
- b) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Compañía en los últimos cuatro años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente a la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). El periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 y el año 2014, están sujetos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de esta posible revisión.
- c) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas (impuesto al valor agregado), el precio de transferencia entre partes vinculadas y no vinculadas debe contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. El contribuyente debe presentar a la Administración Tributaria esta documentación e información en los plazos establecidos en el cronograma difundido por la Administración Tributaria. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de esta posible revisión.
- d) Marco regulatorio - Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta -

Mediante Ley No 30296, publicada el 31 de diciembre de 2014 se han establecido modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, aplicables a partir del ejercicio 2015 en adelante.

Entre las modificaciones, debemos señalar la reducción de la tasa del impuesto a las renta de tercera categoría, de 30% a 28% para los ejercicios 2015 y 2016, a 27%, para los ejercicios 2017 y 2018, y a 26% a partir del ejercicio 2019 en adelante.

También se ha incrementado el impuesto a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades que acuerden las personas jurídicas a favor de personas naturales y jurídicas no domiciliadas, de 4.1% a 6.8%, para las distribuciones que se adopten o pongan a disposición en efectivo o en especie durante los ejercicios 2015 y 2016; a 8.8% durante los ejercicios 2017 y 2018, y a 9.3%, a partir del 2019 en adelante. La distribución de utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2014, continuarán sujetas al 4.1%, aun cuando la distribución de las mismas se efectúe en los años siguientes.

e) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la renta. A partir del año 2009, la tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que exceda S/.1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta o contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.

**7 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados, no se han identificado eventos subsecuentes que deban ser reportados.